

Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 12 de agosto de 2009.—La Jefa del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nombre y apellidos: Don Antonio Silva Silva.

DNI/NIE: 52865681-C.

Número de procedimiento sancionador: 38/2009.

Infracción imputada: Artículo 24.b) y c) de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

(03/28.305/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 17 de agosto de 2009, de autorización administrativa de cierre/cese a la entidad y respecto del servicio que a continuación se detalla.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, la Resolución del procedimiento de autorización administrativa de cierre/cese del centro o servicio (artículo 8.2 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios Sociales y Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid).

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir, indicando que el acto administrativo, así como el expediente instruido, se encuentran a disposición de la interesada durante el mismo plazo en la sede de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sita en calle Marqués del Duero, número 8, primero derecha, de Madrid.

Expediente: 08-AS-000289.0/1991.

Titular: Centro para mayores "Las Verandas, Sociedad Limitada". Centro: "Las Verandas I, Residencia de la Tercera Edad".

Dirección: Avenida de la Victoria, número 73, 28023 El Plantío (Madrid).

Número y fecha de Resolución: Resolución 1487, de 26 de mayo de 2008.

Expediente: 08-AS-00074.5/1997.

Titular: Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Centro: Hogar Tercera Edad de Arroyomolinos.

Dirección: Calle Batres, número 3, 28023 Arroyomolinos (Madrid).

Número y fecha de Resolución: Resolución 3716, de 15 de diciembre de 2008.

Expediente: 08-AS-00043.4/1992.

Titular: Domingo Lampón, Victoria María.

Centro: "Galax, Residencia de la Tercera Edad".

Dirección: Calle San Esteban baja, número 16, 28370 Chinchón (Madrid).

Expediente: 08-AS-00109.5/1998.

Titular: Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Minusválidos de Valdemoro.

Servicio: Servicio de Convivencia Familiar y Social.

Dirección: Calle Estrella Elola, número 9, 28340 Valdemoro (Madrid).

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, PA, la Técnico de Apoyo, Guadalupe González de la Cámara.

(03/28.395/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 17 de agosto de 2009, de audiencia de caducidad de autorización administrativa a la entidad y respecto del servicio que a continuación se detalla.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, la concesión de un trámite de audiencia en el procedimiento de caducidad de autorización administrativa, por no haber iniciado la actividad en el plazo de un año desde su concesión o haberla interrumpido por el plazo de seis meses (artículo 9.2 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios Sociales y Mejora de la Calidad en la Prestación de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone esa entidad de un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, teniendo a su disposición el expediente administrativo durante el mismo plazo, en la sede de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sita en la calle Marqués del Duero, número 8, primero derecha, de Madrid.

Expediente número 08-AS-00003.8/1994.

Titular: Asociación Maci Madrid.

Servicio: Servicio de acogimiento familiar "Maci Madrid".

Dirección: Calle O'Donnell, número 52, 28010 Madrid.

Expediente número 08-AS-00095.4/1996.

Titular: Fundación Hermanos Amparo y Ely Rodado Leal.

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio "Desarrollo y Asistencia".

Dirección: Gran Vía, número 17, 28013 Madrid.

Expediente número 08-AS-00151.7/1998.

Titular: "Asistencia Personal a Domicilio, Sociedad Limitada".

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio "Asistencia Personal a Domicilio, Sociedad Limitada".

Dirección: Calle de las Virtudes, número 20, 28010 Madrid.

Expediente número 08-AS-00100.2/1999.

Titular: "AGL Servicios Domiciliarios, Sociedad Limitada Laboral".

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio "AGL".

Dirección: Calle Magdalena, número 38, 28901 Getafe (Madrid).

Expediente número 08-AS-00107.0/1999.

Titular: "Cotaae, Sociedad Cooperativa".

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio "Cotaae".

Dirección: Calle Enmedio, número 8, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Expediente número 08-AS-00132.1/1999.

Titular: "Servisalud Asistencia Sociosanitaria, Sociedad Limitada".

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio "Servisalud".

Dirección: Calle Núñez de Balboa, número 118, 28006 Madrid.

Expediente número 08-AS-00147.8/1999.

Titular: "Gerhabitat Atención a Domicilio, Sociedad Limitada".

Servicio: Servicio de ayuda a domicilio "Gerhabitat".

Dirección: Calle Víctor Andrés Belaunde, número 7, 28016 Madrid.

Expediente número 08-AS-00085.2/2000.

Titular: Asociación de Familiares y Afectados de la Salud Mental.

Servicio: Servicio de Promoción y Cooperación Social de la Asociación de Padres y Afectados de la Salud Mental.

Dirección: Plaza de la Iglesia, número 7, 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).